

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

el memorial presentado por D.ⁿ Fernando Raza, del
Comercio de esta Ciudad, quien como Juro de su her-
mano D.ⁿ Juan Felix, Escriuano de este Numero, pa-
ra la seguridad de las resultas que puedan acaer
por el motivo de la Escriuana que entro a ejercer,
y continúa exerciendo, pide a V.S. que la Casa de
morada que hipotecó a esta responsabilidad, que situa-
da está en esta Poblacion, en la Calle Empedrada, en
la Parrasquial de S.ⁿ Mateo, lindando con Casas de los
herederos de Salvador de Fuentes mariner, y de D.ⁿ
Patricio Perez menduina, Canonicos de la Colegial de esta
Ciudad, se le declare por libre y exenta del explico
gravamen, mediante a haverla vendido, a favor
del D.ⁿ D.ⁿ Juan. Co. Antonio Aleman Presb.^o de esta
propia vecindad, por Escritura celebrada ante Pedro
Jose Gomez, Escriuano tambien del propio Numero,
cargando dho gravamen sobre otra Casa de habitacion,
situada en este vecindario, y dha Parrasquial de S.ⁿ Ma-
teo, en la Calle, que desde la Penca vieja, va a la Pla-
zuela y Comb. de S.ⁿ Juan, lindando con Juan Bautista
Ybanez y otros.

La pertenencia de esta Propiedad que da
dho D.ⁿ Fernando, y subroga en lugar de la primera
(caso que V.S. le haga la gracia que solicita) consiste
en una Escritura de venta echa y otorgada a su fa-
vor por el D.ⁿ D.ⁿ Juan. Co. Antonio Aleman, ante

